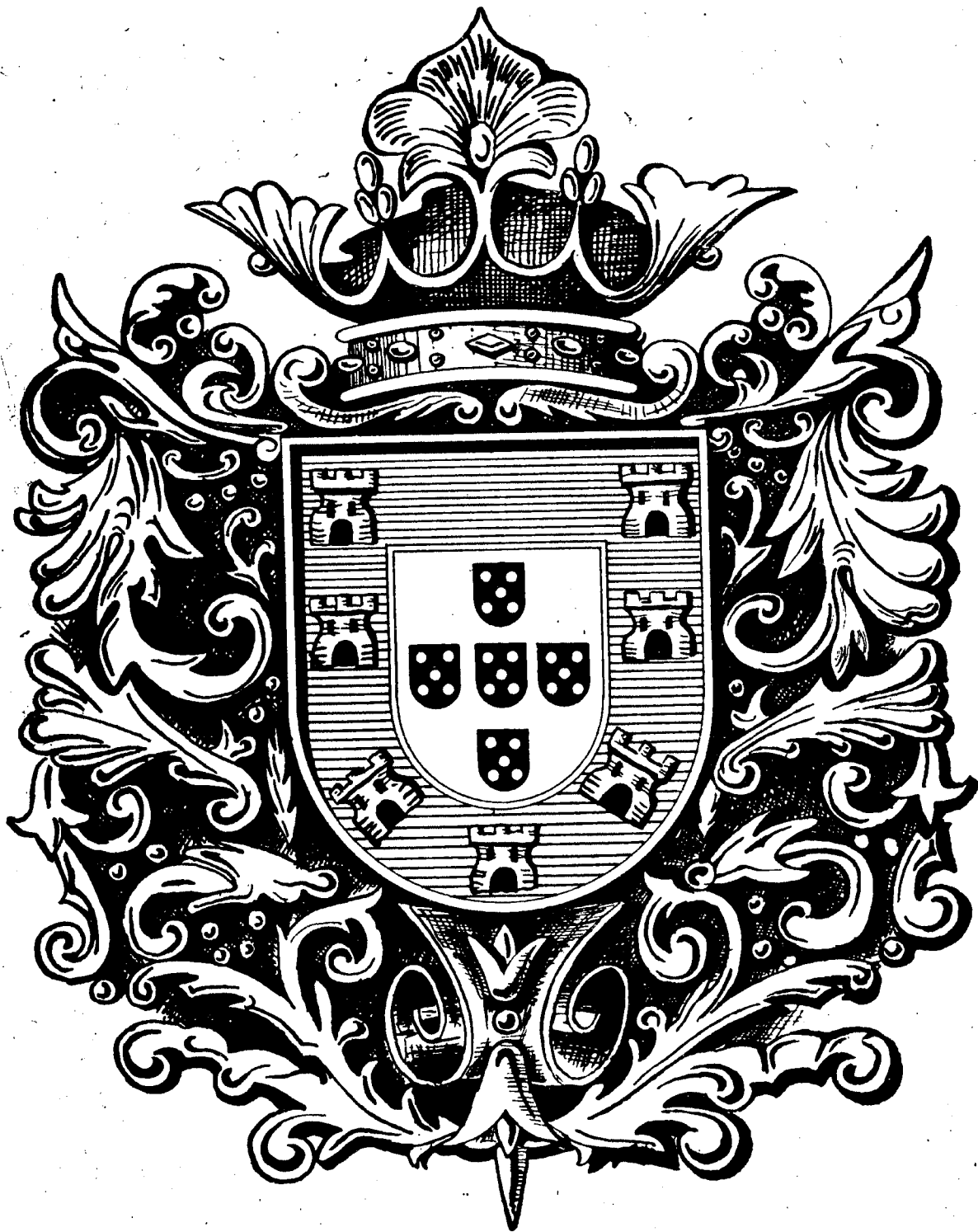


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIX

Número 2.498

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1974

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

DISPONIBLE

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



553

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 12 de agosto de 1974, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General, en cumplimiento y con los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 241, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Es aprobada el acta anterior sin enmienda.

Extracto de Acuerdos

Se les da conformidad y se acuerda su inserción en el B. O. de la ciudad y en el Tablón de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hay ninguna que afecte a esta Corporación.

Estado de cumplimiento de anteriores acuerdos.

No se formuló interpelación alguna.

Comisión Primera

Es acordado abonar a dos funcionarios diferencia por adquisición de medicamentos.

Comisión Tercera

Son reconsideradas las bases de la convocatoria para cubrir seis vacantes de Guardias de la Policía Municipal, femeninos.

Es leído oficio del Negociado de Personal en el que se da a conocer el fallecimiento del empleado de este Ayuntamiento, don Julio García de la Cruz.

Se expresa su sentimiento a los familiares y que se inicie el expediente para el señalamiento por la MUNICIPAL de la pensión a su viuda.

Comisión Cuarta

3303 La Sociedad de Acuñaciones Paris S. A. solicita autorización para acuñar unas monedas de oro y plata en las que figurarán la imagen de Santa María de Africa y el Escudo de la ciudad.

Comisión Séptima

3304 Se concede la correspondiente licencia para la venta de artículos de saldos y ropa usadas a nombre de don Leopoldo Cáceres Navas, sita en Carretera del Serrallo núm. 19.

3305 Es concedida licencia a doña Francisca Jiménez Ortega para abrir al público un establecimiento para la venta al menor de comestibles, despacho de pan y artículos de limpieza, sito en Sgto. Coriat, 9.

3306 Don Emilio García Fernández solicita licencia para cambiar el vehículo dedicado al S. P. CE-4567 por el CE-3087-A.

Intervención

3307 Se autoriza al cambio de concepto en la clasificación de pagos.

Arquitecto

3308 Son aprobadas diversas certificaciones de obras.

Oficios

3309 Es leído escrito de la Delegación Sindical dando las gracias por el acuerdo que en su día se acordó de dar al nombre de Bonifacio López Torvizco a una calle de la ciudad.

Cuentas

3310 Se aprueba relación de gastos formuladas por Intervención con un importe de 141.016 ptas. con cargo al Presupuesto Ordinario y de 7.980 ptas. correspondiente al Especial de Urbanismo.

Asuntos de Urgencia

Previa declaración de esta son tratados y aprobados los siguientes asuntos:

1. Convocar el correspondiente Concurso con la máxima urgencia para la adquisición de los medios audiovisuales al Instituto de Idiomas.

2. Acceder a prestar mobiliario al Ilustre Colegio de Abogados, por el Ayuntamiento.

Preguntas e Interpelaciones

El señor Valriberas hace consideraciones y se toman acuerdos para las limpiezas de las calles.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde expresa su gran satisfacción por el desarrollo que han tenido todos los actos programados en las pasadas fiestas.

La sesión terminó a las 13 horas.

Ceuta, 14 de Agosto de 1974.

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

V.º B.º

El Alcalde,
Alfonso Sotelo Azorín.

DILIGENCIA.—Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 19 del actual, fué aprobado el extracto de los acuerdos adoptados el día 12 del mismo mes.

Ceuta, 22 de agosto de 1.974

El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez

554

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 484 de 1974, sobre lesiones, ha mandado citar a Mohamed Abdeslam el Moga, de 17 años, soltero, marinero, natural de Benzú—Ceuta—hijo de Abdeslam y de Habiba y actualmente en territorio marroquí, para que el próximo día veinticuatro de septiembre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 12 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

555

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 490 de 1974, sobre amenazas ha mandado citar a Miguel García Rodríguez, esposo de Francisca Santiago Martín, actualmente en ignorado paradero, siendo su domicilio en esta ciudad en Miramar-Chorrillo, (Almadraba), s/n., para que el próximo día cuatro de octubre a las doce horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 6 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

556

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 463 de 1974, sobre hurto, ha mandado citar a Nordini Abidi, de 19 años, soltero, jornalero, natural de Blida—Argelia—hijo de Mohamed y de Fatima, actualmente en ignorado paradero, para que el próximo día veintisiete de septiembre a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 12 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo

557

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 357 de 1974 sobre imprudencia acordado notificar a Antonio Hipólito Coello, de 35 años, casado, natural de Val de Cavalos, hijo de Pedro y de Gabriela, conductor del coche portugués C 70-04, la sentencia dictada con fecha treintinueve de julio del año actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: que debo condenar y condeno a Antonio Hipólito Coello, como autor de una falta de imprudencia a la pena de trescientas pesetas de multa, a que indemnice a la Alcaldía de esta ciudad en la suma de diecisiete mil pesetas, importe de los daños causados en los Jardines de la Plaza Galera y pago de costas.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de la fecha.

Ceuta, a 31 de julio de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

558

Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 545 de 1974, sobre daños por imprudencia ha mandado citar a Alán Scot Loven, de 24 años, natural de Halifax—Canadá—y domiciliado en Calgary—Alberta—para que el próximo día ocho de octubre a las doce horas comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 16 de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

559

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 316 de 1974 sobre hurto, contra Said Abdeselam Madani, se da

traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y dos y doscientas treinta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 13 de Agosto de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

560

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 316 de 1974 sobre hurto contra Saib Abdeselam Madani, de 22 años, soltero, natural de Tetuán—Marruecos—hijo de Abdeselam y de Fatima, obrero, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 13 de agosto de 1974.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

561

Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 277 de 1974 sobre hurto, contra Hamed Mohamed Bouja, se da traslado, por término de tres días, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y cinco y doscientas treinta pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 16 de Agosto de 1974.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

562

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 277 de 1974, sobre hurto, contra Hamed Mohamed Bouja, de 19 años, soltero, sin profesión, natural de Tetuán, (Marruecos), hijo de Mohamed y de Tano, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado Rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 16 de agosto de 1974.

El Juez Municipal,
Mariano Valriberas.

El Secretario,
Enrique Ugedo

563

Juzgado de Primera Instancia é Instrucción

C E U T A

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo y por ante la actuación del Secreterio Judicial, se tramita procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por «José-María Borrás S. A.» representado por el Procurador don Luis Fernández López, contra «Cooperativa Pedro Méndez»; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días lo siguiente:

«Barco de pesca, denominado «Ruiperez», inscrito en el folio 623, lista 3.ª, del distrito de Avilés».

Dicho barco ha sido tasado con motor, casco y equipo marinerio en un total de 6.560.000 pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día TRES DE OCTUBRE próximo a las doce horas, en la

Sala de Audiencia de este Juzgado y en el de Avilés, con sujeción a las condiciones siguientes:

1.ª—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de 6.560.000 pesetas, en que la expresada embarcación ha sido valorada.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la embarcación en que la misma ha sido valorada y que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.ª—Los títulos de propiedad de la embarcación no ha sido presentada por el deudor, ni ha sido suplida la falta de los mismos previamente.

5.ª—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Ceuta a veinte de Julio de mil novecientos setenta y cuatro.

José Villar Padín.

M. L. Martínez.

564

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

El pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 del actual ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en el concurso para la adquisición de un LABORATORIO AUDIO-ACTIVO-COMPARATIVO para la enseñanza con destino al Instituto de Idiomas de esta Ciudad.

A tenor de lo dispuesto en el art. 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 21 de agosto de 1974.

El Secretario General,

Emilio Lorenzo Díez.

565

566

SECRETARIA

Información pública

Aprobada por este Ilustre Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 16 de los corrientes, las Normas Subsidiarias y Complementarias del Plan de Ordenación Urbana de Ceuta que serán de aplicación a la edificación en esta Ciudad, complementando y asegurando el cumplimiento del Plan de Ordenación vigente, en tanto se llevan a cabo los trabajos para la actualización del Plan General, se someten a información pública durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a fin de que las personas interesadas puedan formular los reparos o sugerencias que estimen convenientes sobre el contenido de las mismas.

El expediente en cuestión se encuentra de manifiesto en el Negociado 3.º de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Ceuta, 21 de Agosto de 1974.
El Secretario General,
Emilio Lorenzo Díez.

ANUNCIO

El Ilustre Ayuntamiento - Pleno en sesión celebrada el día 17 del actual ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que han de regir en el concurso para la adquisición de una «FURGONETA» para el Servicio de Jardines.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado, en el Negociado 3.º de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 21 de Agosto de 1974.
El Secretario Gral.
Emilio Lorenzo Díez.



CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

DE CEUTA

CAJA CONFEDERADA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono. 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

Agencia Urbana, 3, Padre Feijoó (Villa Jovita) - Telf. 51-23-71

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

TODO SALE DE AQUI



MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



OPERACIONES QUE EFECTUA

	ANUAL
AHORRO VIVIENDA al	6%
Ahorro BURSATIL al	5%
Imposiciones más de 2 años	6%
Imposiciones a Un año	5%
IMPOSICIONES A SEIS MESES	4'50%
Imposiciones a TRES MESES	3'50%
Libretas Ordinarias	2,50%
Libretas Escolares	2,50%
CUENTAS CORRIENTES	0'75%

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos
los impositores.

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
